

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC:

0401242730001

APELLIDOS Y NOMBRES: MENESES VALENZUELA LUIS MARCELO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INIGIO ACT. 28/01/2011

NOMBRE COMERCIAL:

CAFE MEGF GOLONDRINAS

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENVASADO DE CAFE.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN COMEDORES
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN CASAS DE HUESPEDES.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
ACTIVIDADES DE TOSTADO DE CAFE.
ACTIVIDADES DE MOLIDO DE CAFE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: MALDONADO Calle: QUITO Intersección: MANUEL BURBANO Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 062969051 Celular: 0991035747 Email: marcelm_77@hotmail.com Telefono Domicilio:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exectos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNRA140506

Lugar de emisión: TULCAN/AV. CORAL Y

Fecha y hora: 09/08/2016 16:04:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

0401242730001

APELLIDOS Y NOMBRES: MENESES VALENZUELA LUIS MARCELO

NOMBRE COMERCIAL:

CAFE MEGF GOLONDRINAS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO:

10/02/1981

FEC. ACTUALIZACION:

09/08/2016

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/01/2011

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

28/01/2011

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TOSTADO DE CAFE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: MALDONADO Calle: QUITO Intersección: MANUEL BURBANO Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL Teléfono: 022580653 Email: marcelm_77@hotmail.com Celular: 0991035747

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Las personas naturales que superen los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

\ ZONA 1\ CARCHI

ABIERTOS:

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0.9

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento pera la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNRA140806

Lugar de emisión: TULCAN/AV. CORAL Y

Fecha y hora: 09/08/2016 16:04:50

^{*} DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA